

Descuento por Liquidación Anticipada



El Infonavit reconoce y recompensa el pago oportuno a través del programa de Descuento por Liquidación Anticipada, donde ¡Puedes contar con un descuento del 50% del saldo de tu crédito!

Requisitos:

1. Tener un saldo pendiente de pago menor o igual al 25% del saldo original de tu crédito.
2. Ser elegible para este programa acorde a la normativa vigente.

¿Cómo tomo este beneficio?

1. Conoce si eres elegible y el monto a liquidar con este descuento en **Mi Cuenta Infonavit**, sección **Mi Crédito / Saldos y movimientos** en **Opciones de pago**.

- El Infonavit valida el saldo el día 1 de cada mes y si cumples el requisito de que tu saldo actual sea menor o igual al saldo original, calcula los montos a liquidar con el descuento y **a partir del día 10 de cada mes publica los montos para los créditos susceptibles a este programa**. También puedes consultar el monto en el Centro de Servicio Infonavit (Cesi) más cercano o llamando a Infonatel al 800 008 3900.

Toma en cuenta que este importe, se calcula individualmente para cada acreditado de manera mensual considerando las condiciones autorizadas, por lo que puede variar de un mes a otro.

2. Paga el monto a liquidar con descuento en **un solo pago**. Tienes hasta el último día del mes y sólo en días hábiles para realizarlo. Los pagos recibidos el día 1 de cada mes no serán considerados como parte del monto a liquidar en virtud de que ese día se realiza la elegibilidad de créditos.
 - Paga en cualquiera de los bancos autorizados, usando tu número de crédito de 10 dígitos como referencia. Sugerimos imprimas la página con el monto a liquidar y digitalices tu comprobante de pago.

Considera que:

- Si pagas menos de lo que se te indica en el monto a liquidar con descuento, no se podrá aplicar el descuento y la cantidad que hayas pagado se abonará al saldo del crédito, mismo que podrás consultar en el siguiente mes, y podrás validar el mes siguiente si eres candidato(a) nuevamente a este beneficio.
- Si pagas más del monto a liquidar que se te indica, pero menos que el saldo total de tu crédito, se te aplicará el descuento por el saldo que haya quedado pendiente de cubrir. No se te podrá regresar el excedente.

Descuento por Liquidación Anticipada



- Si realizas el pago por el 100% de tu deuda no se aplicará el descuento, pues ya no habría posibilidad de aplicarlo.

Ten en cuenta que este beneficio **no aplica** para créditos originados con: Infonavit Total, Infonavit Total AG, Mejoravit, Arrendavit, Tu Casa es Posible, ConstruYO, Fideicomisos, Segundo Crédito, Cumplir Cuenta, Crediterreno, créditos beneficiados con el programa de Responsabilidad Compartida reestructurados antes de mayo de 2022 y Créditos que se otorgan en pagos (ministraciones) por lo que no están 100% ejercidos.

Este programa está sujeto a disponibilidad. Pregunta a tu asesor Infonavit.